

## **CONTRATO DE USO DE CERTIFICADO ELECTRÓNICO.**

PREMEDI-TEST S.A. de C.V., en adelante "Nosotros", celebra con usted el siguiente contrato de uso del certificado, se da por hecho que acepta lo estipulado en este contrato al hacer uso del mismo.

1.-No nos hacemos responsables por el mal uso, instalación o modificación del certificado electrónico, la inserción de este en su página es su responsabilidad y libre deseo.

2.-Concedemos la licencia del uso de estos certificados como parte del programa de reconocimiento a "Empresas e Instituciones Libres del Consumo de Alcohol y Drogas", en ningún caso se venderá este certificado, es único e intransferible, expedido particularmente para cada empresa. Queda prohibido el uso para fines distintos.

3.-Ni Nosotros ni nuestros empleados del Área de Sistemas tomamos responsabilidad por una mala instalación del presente certificado por parte del usuario, recomendamos que la instalación se ejecute por un experto en páginas Web.

4.-Usted se compromete a no hacer ningún tipo de modificación al código del certificado y a instalarlo tal como se le ofrece, esto para evitar un daño al diseño general del sitio Web de su empresa.

5.-El proyecto de certificación electrónica es un apoyo para su empresa, en materia de dar a conocer su labor filantrópica a los visitantes de su sitio Web, el vínculo lleva a un documento que avala el certificado electrónico para evitar la falsificación del mismo por parte de otras empresas por tal motivo es completamente seguro su uso.

6.-El programa de certificación electrónica es voluntario.

7.-Al hacer uso del certificado electrónico, Usted acepta los términos del presente contrato.